



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de abril de 2023  
TR. N° 0169-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0169-2023-R-UNALM. - La Molina, 18 de abril de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante *Contrato N° 26658-IAEA-UNALM* firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la entidad financiadora *International Atomic Energy Agency - IAEA*, para la ejecución del proyecto de investigación titulado: “Improvement of Forage Production and Quality to Support Improved Cattle Production with Less Green House Gases Emissions”, en el cual la UNALM es entidad receptora y ejecutora del financiamiento estableciéndose en el artículo 5 del contrato, que la entidad financiadora, “International Atomic Energy Agency”- IAEA, otorga a favor de la UNALM un financiamiento total de € 14,000.00 (catorce mil 00/100 euros), siendo el primer desembolso de € 7,000.00 (siete mil 00/100 euros); dicho monto en dólares es de USD 7,114.70 (siete mil ciento catorce con 70/100 dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia financiera que asciende al monto de USD 10.00 (diez con 00/100 dólares americanos); Que, mediante carta de fecha 10 de abril de 2023, el Dr. Carlos Alfredo Gómez Bravo, Coordinador General del Proyecto de Investigación titulado: “Improvement of Forage Production and Quality to Support Improved Cattle Production with Less Green House Gases Emissions”, en el marco del *Contrato N° 26658-IAEA-UNALM* solicita la emisión de la resolución de la recepción de Transferencia en la modalidad de donaciones recibida de la entidad financiadora International Atomic Energy Agency - IAEA, correspondiente al primer desembolso USD 7,114.70 (siete mil ciento catorce con 70/100 dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia financiera que asciende al monto de USD 10.00 (diez dólares americanos); tal como se detalla en el reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 765-2023. Dicho monto es parte del financiamiento total aprobado € 14,000.00 (catorce mil 00/100 euros) del proyecto en mención; Que, mediante Comunicación N° DGI 336/2023, de fecha 13 de abril de 2023, la Dirección de Gestión de la Investigación solicita al Vicerrectorado de Investigación la emisión de la resolución de la recepción de Transferencia en la modalidad de donaciones; Que, mediante Comunicación N° 484-2023-VRI, de fecha 17 de abril de 2023, la Vicerrectora de Investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Aprobar la donación proveniente de International Atomic Energy Agency - IAEA, por el importe de USD 7,114.70 (siete mil ciento catorce con 70/100 dólares americanos) a las cuentas de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para el Proyecto titulado: “Improvement of Forage Production and Quality to Support Improved Cattle Production with Less Green House Gases Emissions”, según el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 765-2023, que forman parte integrante de la presente resolución. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL  
  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
LA MOLINA  
SECRETARIA GENERAL